SELLO 4o AÑO 1841 40 Ms.

relativos á oficios de esta Junta de veinte y dos y veinte y siete del actual relativos al abono de los intereses del anticipo de cien millones y reintegro de la Junta Prov.l de Beneficencia — El Ayuntam.to queda inteligenciado —

Deslinde
Antecedentes p.a el de los términos de esta Ciudad y S. Javier —

Oída una comunicación del Regidor D.n Alfonso Gayo comisionado por este Ayunt.o p.a el deslinde de la linea divisoria entre los términos de esta Ciudad y la Villa de S. Javier de fecha veinte y siete del actual, participando haber recibido los documentos en que ambas municipalidades apoyan sus derechos, y resulta que la linea de q.e se trata no es la que señalan por las tierras de los Alcázares y á la cual se refieren los antecedentes que se le entregaron, sino que la reclamacion pendiente versa sobre la division que debe establecerse en la manga del mar menor, para fijar en el que son colindantes las dos jurisdicciones; por lo cual se refiere diciendo á este Cuerpo los documentos que obran en su poder, careciendo de ellos tambien la municipalidad de S. Javier, ha creido oportuno dho. Comisionado suspender todo procedimiento hasta que este Ayunt.o acuerde lo conveniente con arreg